

Santiago De Surco, 03 de Marzo del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D000583-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, según el literal n) del artículo 29 del "Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene como una de sus funciones: *"Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo";*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual establece disposiciones para la formulación, modificación y aprobación de los documentos técnicos normativos que requieren los órganos del PNAEQW para garantizar el desarrollo de sus procesos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueban los "Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-JOP – Versión N° 01;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 19:48:36 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:24:28 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CANCHOS LOPEZ Felipe Albino
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 16:08:25 -05:00

Que, en atención a lo antes señalado, la Unidad de Organización de las Prestaciones mediante Memorando N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000076-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCAR, propone actualizar el documento normativo denominado “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” - Versión N° 01, que tiene como objetivo establecer disposiciones que orienten la implementación de las acciones para la gestión de la articulación territorial del PNAEQW con las entidades públicas, privadas, sociedad civil y comités de cogestión localizados en el ámbito de las unidades territoriales a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa;

Que, mediante Memorando N° D000583-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión del Programa, opina que resulta procedente la aprobación de los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-UOP – Versión N° 02, toda vez que este cumple con lo establecido en la “Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; asimismo, lo dispuesto en la mencionada propuesta se enmarca y es congruente con las funciones asignadas a la Unidad de Organización de las Prestaciones en el Manual de Operaciones del PNAEQW;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ y en mérito a lo establecido en el literal i) del artículo 15, del Manual de Operaciones del PNAEQW, opina que es legalmente viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-UOP - Versión N° 02, a través del cual se incorporan mejoras en las disposiciones generales, estableciendo estrategias que faciliten la atención y solución de problemas comunes de un territorio por parte de actores que tienen intereses y prioridades compartidas, lo cual permite identificar objetivos afines al PNAEQW y a los actores ubicados en el territorio contribuyendo al desarrollo de una visión compartida, centrada en la/el usuaria/o y su atención educativa, de salud y alimentaria. Además, se realizó mejoras en la redacción y en la estructura, actualizando los documentos de la referencia, definición de términos, alcance y base normativa;

Que, finalmente la citada Unidad de Asesoría Jurídica señala que, la propuesta de Lineamiento no contraviene ni se superpone a ninguna disposición establecida en la normativa vigente del PNAEQW;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-UOP - Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y de los “Lineamientos para la articulación a nivel territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo LIN-011-PNAEQW-UOP - Versión N° 02, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

LINEAMIENTOS

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
LIN-011-PNAEQW-UOP	02	27	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-DE	03/03/2022

LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN A NIVEL TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ELABORADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Organización de las Prestaciones
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 22:55:19 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CANCHOS LOPEZ Felipe Albino FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 22:25:52 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 22:16:03 -05:00

ÍNDICE

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ALCANCE	3
III.	BASE NORMATIVA	3
IV.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
V.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	4
VI.	ABREVIATURAS Y SIGLAS	6
VII.	ORIENTACIONES GENERALES	7
VIII.	ACCIONES PRIORITARIAS	10
IX.	ANEXOS.....	14

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:55:32 -05:00

I. Objetivo

Establecer disposiciones que orienten la implementación de las acciones para la gestión de la articulación territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con entidades públicas, privadas, sociedad civil y comités de cogestión localizados en el ámbito de las unidades territoriales a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. Alcance

El presente documento es de aplicación y cumplimiento para todas las unidades orgánicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de los actores locales vinculados en los procesos de articulación con el PNAEQW.

III. Base Normativa

- 3.1. Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización
- 3.2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.4. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias.
- 3.5. Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.
- 3.6. Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión social y modificatorias.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 285-2017-MIDIS, que aprueba el Manual para la Orientación y Atención a la Ciudadanía en el MIDIS y programas sociales adscritos.
- 3.9. Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.10. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

IV. Documentos de Referencia

- 4.1. PRO-029-PNAEQW-UPPM, Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para la renovación y resolución o cierre de convenios de cooperación interinstitucional.
- 4.2. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.3. PRT-049-PNAEQW-USME, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:55:44 -05:00

V. Definición de Términos

6.1. Actor¹

Son aquellos individuos o colectivos (ya sea grupos, organizaciones, instituciones) con capacidad de participar o incidir en una intervención o prestación social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a nivel territorial.

6.2. Articulación

Es una estrategia que promueve, posibilita y vincula los esfuerzos gubernamentales, sectoriales e institucionales (instituciones públicas y/o privadas y/o organizaciones de la sociedad civil) en función de objetivos comunes y que permite mejorar la efectividad, eficiencia y calidad de las políticas públicas, potenciar la cooperación y las sinergias, así como evitar la duplicidad y superposición de esfuerzos. En las acciones de articulación los actores establecen pautas de actuación conjunta, manteniendo su individualidad.

6.3. Articulación Interinstitucional

Cuando la articulación se da entre entidades públicas, privadas y/o sociedad civil.

6.4. Articulación Intergubernamental

Cuando la articulación ocurre entre las entidades de distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local).

6.5. Articulación Intersectorial

Cuando la articulación se da entre entidades de un mismo nivel de gobierno, en el nivel nacional entre sectores, y a nivel descentralizado, entre gobiernos regionales y locales.

6.6. Articulación Territorial²

Es la concurrencia oportuna de esfuerzos a nivel del sector, intersectoriales, intergubernamentales, e interinstitucional a fin de generar mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y resultados en torno a la prestación social e intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el territorio.

6.7. Asistencia Técnica

Actividad permanente de asesoría, información y acompañamiento a los diferentes actores y al equipo técnico de la Unidad Territorial.

6.8. Comités de Alimentación Escolar³

Es un espacio de participación representativa, conformada por las/los integrantes de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario de la IE pública y/o programa educativo no escolarizado público

6.9. Comités de Compra

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Cuenta con capacidad jurídica para la contratación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

¹ Adecuado de la Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

² Adecuado de la Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

³ Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20650154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.03.2022 22:55:55 -05:00

6.10. Coordinación⁴

Es el proceso en el que convergen dos o más actores para la planificación o ejecución de acciones con objetivos comunes o complementarios a fin de consolidar esfuerzos y responsabilidades en la provisión y calidad de las intervenciones y las prestaciones sociales que se brindan a la población.

6.11. Gestión Territorial

Es el conjunto de acciones y procesos que realizan los actores a nivel regional y local de manera conjunta y coordinada, de acuerdo a sus funciones y teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales del territorio. A través de la gestión territorial se generan las condiciones necesarias para la ejecución de las prestaciones sociales e intervenciones correspondientes a fin de obtener resultados de bienestar centrados en la vida de las personas.

6.12. Instrumentos de Articulación

Son documentos que describen acuerdos y compromisos (Acta de Reunión de Trabajo, Plan de Trabajo de las Comisiones Multisectoriales y/o Regionales, Plan de Trabajo Conjunto, Convenio de Cooperación Interinstitucional: y Agenda de trabajo del Equipo Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) a fin de operativizar acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del programa.

6.13. Instancia de Articulación Regional

Es un espacio de coordinación y articulación de acciones, capacidades y recursos identificados a favor de la población, liderado por el Gobierno Regional con actores plenamente identificados que contribuyen a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social desde este nivel de gobierno.

6.14. Instancia de Articulación Local

Es un espacio de coordinación y articulación liderado por el Gobierno Local, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales a nivel local que contribuyen a la PNDIS. Estas instancias pueden conformarse en función a un tema específico o de las necesidades de la población.

6.15. Mapeo de Actores

Técnica que permite identificar actores, así como analizar sus intereses, importancia e influencia sobre los procesos y resultados de las intervenciones y prestaciones sociales.

6.16. Mesas Regionales de Educación en Entorno Saludable y Sostenible

Son espacios de articulación que implementan las acciones en el marco del plan de trabajo de la Comisión Multisectorial de Educación en Entorno Saludable y Sostenible. Cuenta con la participación de los representantes regionales de los sectores de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura, Ambiente, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción, así como Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Gobiernos Locales.

6.17. Modelo de Cogestión⁵

Estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, en que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio alimentario, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. El Modelo de Cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:56:09 -05:00

⁴ Adecuado de la Resolución Ministerial N°058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva para la gestión articulada de los equipos territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

⁵ Conforme lo aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU y al Decreto Supremo N°001-2013-MIDIS.

participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el Comité de Alimentación Escolar

6.18. Seguimiento⁶

Es el proceso de revisión regular de indicadores específicos, que tiene como objetivo generar información periódica, confiable, relevante y oportuna que verifica el cumplimiento de los resultados esperados y permite tomar decisiones para mejorar la eficacia, calidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las políticas, planes, proyectos y programas presentes en la gestión territorial.

6.19. Sensibilización

Es una actividad de difusión y socialización de información y/o mensajes que buscan concientizar a los actores sobre un tema o problema determinado. Se desarrolla a través de la modalidad presencial, semipresencial y no presencial.

6.20. Sinergia⁷

Cuando los resultados de las prestaciones sociales que realiza un Programa Nacional o intervención del MIDIS sobre sus usuarios/as son potenciadas por otro actor, el cual se involucra e interactúa de tal forma que se genera un valor adicional en la variable de interés (objetivo) a aquel valor que resulta de la agregación de los efectos individuales.

6.21. Sociedad Civil⁸

Se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, sindicatos, colectividades indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales, fundaciones, entre otros.

VI. Abreviaturas y Siglas

AGT	:	Agenda de Trabajo.
CAE	:	Comités de Alimentación Escolar.
CC	:	Comités de Compra.
CCAR	:	Coordinación del Componente de Articulación.
CTT	:	Coordinador/a Técnico/a Territorial.
DRE	:	Dirección Regional de Educación.
EA	:	Especialista Alimentaria/o.
EC	:	Especialista Comunicacional.
EE	:	Especialista Educativa/o.
EL	:	Especialista Legal.
GL	:	Gobierno Local.
GR	:	Gobierno Regional.
IAL	:	Instancia de Articulación Local.
IAR	:	Instancia de Articulación Regional.
IE	:	Institución Educativa.
IIEE	:	Instituciones Educativas.
JUT	:	Jefa/e de Unidad Territorial.
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MGL	:	Monitor/a de Gestión Local.

⁶ Adecuado del Anexo I - Definiciones de los Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del MIDIS – Directiva N°007-2012.

⁷ Adecuado de la Resolución Ministerial N°058-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva para la gestión articulada de los equipos territoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

⁸ Adecuado del CEPLAN. (2014). Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/documentos/glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/>.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:56:24 -05:00

PAT	:	Plan para la Articulación Territorial.
PNAEQW	:	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
UCI	:	Unidad de Comunicación de Imagen.
UGCTR	:	Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local.
UOP	:	Unidad de Organización de las Prestaciones.
UPPM	:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
USME	:	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.
UT	:	Unidad Territorial.

VII. Orientaciones Generales

7.1 Importancia de la Articulación para la Prestación del Servicio Alimentario

- Promueve en el territorio la identificación de los actores y/o instituciones con objetivos afines al PNAEQW permitiendo el desarrollo de una visión compartida, armonizando políticas e integrando esfuerzos, centrados en la/el usuaria/o y su atención educativa, salud y alimentaria. Los actores, eventualmente, se convierten en aliados, según los roles y acuerdos que se establezcan.
- Coadyuva al cumplimiento de los objetivos del programa mediante la articulación con sectores, niveles de gobierno, entidades privadas y/o de la sociedad civil que intervienen en el territorio.
- Favorece el proceso de intercambio de conocimientos y experiencias interinstitucionales para el logro de objetivos comunes.
- Favorece un mayor grado de sensibilización de la opinión pública en relación con la finalidad y objetivos del PNAEQW, generando valor público sobre la orientación de las políticas públicas de inclusión, acceso a la alimentación escolar y mejora educativa,
- Promueve la corresponsabilidad entre el fin público del PNAEQW y los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario.

7.2 Roles de los Principales Actores

- **Gobierno Regional**
Actor que coadyuva en la prestación del servicio alimentario mediante la mejora en la infraestructura, renovación del mobiliario necesario, acceso a agua segura en las IIEE usuarias del PNAEQW y mediante la elaboración e implementación de documentos orientadores y/o normativos relacionados, entre otras acciones, las mismas que realiza en el marco de su autonomía institucional.
- **Gobierno Local**
Actor que coadyuva en la prestación del servicio alimentario mediante la complementación del menú escolar con alimentos frescos para incrementar el valor nutricional y nivel de aceptación según pertinencia cultural, manejo de los residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario, infraestructura adecuada y renovación de mobiliario necesario, acceso a agua segura en las IIEE, control de plagas en las instalaciones de almacén y cocina de las IIEE usuarias, certificación de estado de salud de los manipuladores de alimentos, entre otras; las cuales realiza en el marco de su autonomía institucional.

7.3 Enfoques

7.3.1. Enfoque Territorial

Se consideran atributos políticos y culturales de las comunidades y de sus actores se concreta a través de la gestión territorial y el modelo de cogestión del PNAEQW; de manera práctica se utiliza el “Enfoque Territorial Participativo” que corresponde a un proceso de planificación aplicado a un

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.03.2022 22:56:37 -05:00

territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre los actores, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

7.3.2. Enfoque de Género

Es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores.

Las mujeres tienen menos acceso a recursos económicos, sociales y culturales y sus condiciones materiales son más precarias y de menor calidad debido a los roles que les asigna la sociedad y la valoración social y económica que se les otorga. Debido al diferente punto de partida en que se encuentran hombres y mujeres, los resultados y el impacto de las políticas son distintos para cada uno.

7.3.3. Enfoque de Interculturalidad

Es el reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, expresadas en distintas formas de organización, sistemas de relación y visiones del mundo. Implica reconocimiento y valoración del otro.

7.3.4. Enfoque de Competencias

Las competencias son actuaciones complejas, que demandan la selección o combinación de diversas capacidades (conocimientos, actitudes, habilidades) para responder mediante desempeños a situaciones determinadas, con sentido ético. Entonces lo clave en la formación de una competencia, es identificar diversas situaciones problemáticas en las que se necesiten desarrollar estas competencias.

7.3.5. Enfoque Ambiental⁹

Es una conceptualización acerca de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura. El enfoque ambiental en la educación básica regular se da a través de: la gestión institucional pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo de desastres y otros que contribuyan a una educación de calidad, una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.

7.3.6. Enfoque de Derechos¹⁰

Busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo con el rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y, por lo tanto, su libertad de elegir. Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos; son inalienables y deben ser ejercidos sin discriminación.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:56:51 -05:00

⁹ Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 – PLANEA (DS N° 016-2016-MINEDU)

¹⁰ Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano. Primero la Infancia" aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 010-2016-MIDIS.

7.4 Estrategias

En las acciones de articulación se requieren definir estrategias para establecer coordinaciones pertinentes, tales como:

- 7.4.1. Identificación de actores y/o instituciones afines al PNAEQW
Permite identificar a los actores y/o instituciones con objetivos afines al programa y reconociendo sus intereses y necesidades de las mismas, permitiendo así el desarrollo de una visión compartida, armonizando políticas e integrando esfuerzos, centrados en cumplir con los objetivos del programa.
- 7.4.2. Fortalecimiento de las capacidades para la articulación territorial
Permite que los equipos técnicos de las unidades territoriales desarrollen capacidades para una adecuada gestión, logrando la articulación en el territorio para cumplir con los objetivos del programa.
- 7.4.3. Difusión de la información y sensibilización
La difusión de la información generada a partir del diagnóstico realizado permite sensibilizar a los equipos técnicos del PNAEQW, a la comunidad educativa de las IIEE atendidas por el programa, así como a los actores regionales y locales que cuenten con competencias y/o intereses relacionados al servicio alimentario que brinda el programa.
- 7.4.4. Generación de acuerdos
La adecuada prestación del servicio alimentario requiere la sinergia de los diferentes actores que cuenten con competencias y/o intereses afines al servicio alimentario, de tal manera que estos contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PNAEQW, así como a los objetivos comunes con los aliados en el territorio, la cual inicia con la suscripción de uno de los instrumentos de articulación por parte de uno o más actores involucrados.

7.5. Consideraciones Temáticas para Acciones de Articulación Territorial

Considerando los diversos factores de la problemática que involucra a la prestación del servicio alimentario, se presenta las principales temáticas relacionadas a los procesos de articulación en el PNAEQW (Anexo N° 01), para que orienten las acciones de articulación y la generación de compromisos con actores regionales y locales hacia objetivos en común, teniendo en cuenta las condiciones de cada territorio. Cabe indicar, que para desarrollar dichos temas se requiere la intervención articulada con los actores sociales, para contribuir en la efectividad del servicio que brinda el PNAEQW. Asimismo, la UT puede intervenir en otros temas que no están considerados en el referido anexo.

7.6. Instrumentos de Articulación

Los principales instrumentos que se han considerado son:

- a. Acta de Reunión de Trabajo: Documento de carácter no vinculante que describe acuerdos y compromisos entre una UT y los actores interesados en desarrollar actividades específicas a corto plazo, enmarcadas a las funciones del PNAEQW y de la UT. Este documento es suscrito por los representantes de las instituciones aliadas y la/el JUT, cuyo plazo máximo de vigencia es un (01) año, contado a partir de la suscripción del mismo, plazo después del cual deberá evaluarse, de ser el caso, la suscripción de un convenio.
- b. Plan de Trabajo de las Comisiones Multisectoriales y/o Regionales: Es un instrumento de gestión utilizado en las comisiones multisectoriales y/o regionales, que es resultado de las reuniones y coordinaciones entre instituciones públicas en las que participa el PNAEQW con actividades relacionadas a sus funciones.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Móvil: Day V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:57:06 -05:00

- c. Plan de Trabajo Conjunto: Es un instrumento de gestión, que es resultado de las reuniones y coordinaciones que desarrolla el PNAEQW con otras instituciones públicas, privadas y/o sociedad civil, de acuerdo a sus funciones. Este documento es suscrito por los representantes de las instituciones aliadas y la/el JUT; tiene como vigencia máxima un (01) año, contado a partir de la suscripción del mismo, plazo después del cual deberá evaluarse, de ser el caso, la suscripción de un convenio.
- d. Convenio de Cooperación Interinstitucional: Documento que contiene los acuerdos que suscriben el PNAEQW y la/s contraparte/s, en el que se consigna expresamente la voluntad y el compromiso de desarrollar en forma conjunta una o más tareas de interés común sin fines de lucro, siempre que se encuentren dentro de las competencias de cada una de las partes intervinientes.

Los convenios de cooperación interinstitucional también pueden denominarse: acuerdos de ejecución, cartas o actas de entendimiento, carta de acuerdo, acuerdos interinstitucionales, u otros de naturaleza análoga; los mismos que deben seguir las disposiciones del Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para la renovación y resolución o cierre de convenios de cooperación interinstitucional, vigente.

- e. AGT del Equipo Territorial MIDIS: Es el instrumento de gestión del Equipo Territorial MIDIS que contiene las líneas de acción, actividades y resultados esperados que desarrollan sus miembros, de acuerdo al contexto de cada ámbito. La AGT, para su elaboración tiene como marco de referencia el Plan Operativo Institucional del MIDIS y de sus Programas Nacionales, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).

VIII. Acciones Prioritarias

8.1. Etapas del Proceso de Articulación

La/el JUT conduce al equipo técnico para el desarrollo de las acciones de articulación.

8.1.1. Etapa de conformación de equipo técnico territorial

- a) La/el JUT conforma el equipo técnico para las acciones de articulación, de acuerdo a las problemáticas identificadas en cada UT y definiendo las responsabilidades de cada especialista.
- b) El equipo técnico se encuentra conformado por: EE, EA, EC, EL, CTT y MGL del ámbito donde se realizan las acciones de articulación y otros que considere pertinente la /el JUT de acuerdo a la necesidad de intervención en el territorio.
- c) La/el JUT comunica a la UOP mediante memorando la conformación del equipo técnico territorial.

8.1.2. Etapa de diagnóstico

Durante esta etapa se realiza la identificación de la problemática, así como la identificación de los actores y espacios de articulación, con la asistencia técnica de la/del especialista de la CCAR, a fin de crear una línea base para la planificación de acciones de articulación.

- a) La/el JUT solicita al equipo técnico de la UT información sobre las principales problemáticas identificadas, en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, incluyendo el análisis de actores y espacios de articulación identificados, considerando los siguientes aspectos:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:57:20 -05:00

- Los resultados de la conformación y/o gestión de los Comités de Cogestión (CAE y CC).
 - Información del contexto del territorio.
 - Reporte de alertas emitidas por las/los vigilantes sociales y/o quejas presentadas.
 - Informes del Órgano de Control Institucional (OCI).
 - Estado situacional sobre la implementación de intervenciones priorizadas.
 - Espacios de coordinación multisectorial a nivel regional o local en los que se aborden temas vinculados a la prestación del servicio alimentario.
 - Otra información relevante vinculada a la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW a nivel territorial.
- b) La/el CTT y/o personal que designe la/el JUT recopila y revisa la información respecto a la situación de la prestación del servicio alimentario, detallada en el literal anterior.
- c) La/el JUT convoca al equipo técnico territorial para analizar la información recopilada, priorizando problemas que influyen en el servicio alimentario y que requieren de una intervención articulada con otros actores, tomándose en cuenta los recursos disponibles. En tal sentido, el equipo técnico de la UT hace uso de la “Matriz para la priorización de problemas identificados” (Anexo N° 02) para que pueda realizar la valoración respectiva.
- d) El equipo técnico de la UT identifica a los actores regionales y/o locales que aportan a resolver los problemas priorizados; y completa la “Matriz para el mapeo de actores” (Anexo N°03).
- e) El equipo técnico de la UT identifica los espacios de articulación, a nivel regional y local en los que participan los actores y completa la “Matriz para el mapeo de espacios de articulación” (Anexo N° 04). Entre los principales espacios tenemos:
- Mesas Regionales de Educación en Entorno Saludable y Sostenible
 - Instancias de Articulación Local (IAL).
 - Instancia de Articulación Regional (IAR):
 - Otros espacios de articulación priorizados por el MIDIS:
 - ✓ Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).
 - ✓ Mesas de Diálogo intersectoriales con participación del MIDIS.
 - ✓ Centros de Operación de Emergencia Regional (COER)
 - ✓ Consejo Regional de Salud (CRS).
 - ✓ Espacios para la generación de Agendas Territoriales para el Desarrollo e Inclusión Social.
 - ✓ Otros espacios de concertación, priorizados por la Alta Dirección del MIDIS.
- f) La/el JUT o a quien delegue socializa con el equipo técnico territorial el diagnóstico respecto a los problemas priorizados sobre la prestación del servicio alimentario, la identificación de actores y los espacios de articulación, para la planificación de acciones de articulación.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Heimann FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:57:39 -05:00

8.1.3. Etapa de planificación y sensibilización de las acciones de articulación

- a) El equipo técnico de la UT, con la asistencia técnica de la CCAR y considerando los resultados del diagnóstico, elabora un plan para la articulación territorial, tomando como referencia el “Modelo de plan para la articulación territorial” (Anexo N° 05), en el cual se visualiza de manera concreta la intervención en los temas priorizados, en relación a la generación de condiciones para la prestación del servicio alimentario y/o a la promoción de hábitos de alimentación saludables, estableciendo metas de acuerdo a las condiciones del territorio y sus actores.
- b) La/el JUT remite, a través de correo electrónico, a la CCAR la propuesta de PAT para revisión y asistencia técnica.
- c) El/la coordinador/a de la CCAR delega al especialista de la CCAR quien revisa y brinda aportes a la propuesta de PAT de considerarlo pertinente, y/o da conformidad a la propuesta mediante correo electrónico.
- d) La/el JUT aprueba el PAT y hace conocimiento mediante memorando a la UOP, así como al equipo técnico de la UT para su implementación, luego realiza el registro del mismo en el link de seguimiento u otro formato que establezca la CCAR.
- e) La/el JUT sensibiliza a los actores identificados en el territorio en forma individual o colectiva, a través de las actividades de sensibilización planificadas, en las que se exponen los objetivos, acciones y necesidades del servicio alimentario que brinda el PNAEQW.
- f) La/el JUT participa en los espacios de articulación liderado por el MIDIS, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 002-2021-MIDIS, Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del MIDIS o documento que lo reemplace.
- g) La CCAR coordina con las diferentes unidades del PNAEQW y otros actores para fortalecer el plan articulación territorial en el marco de las competencias y funciones del Programa.

8.1.4. Etapa de acuerdos o compromisos y ejecución de actividades

- a) El equipo técnico de la UT promueve acuerdos y compromisos respecto a los problemas priorizados, haciendo uso del “Modelo de Acta de Reunión de Trabajo” (Anexo N° 06), a fin de organizar, planificar y dar seguimiento a los referidos acuerdos y compromisos.
- b) En el caso se establezcan acuerdos y compromisos respecto a los problemas priorizados, con dos o más actores se utiliza el “Modelo de Acta de Reunión de Trabajo” (Anexo N° 06), a fin de organizar, planificar y dar seguimiento a los referidos acuerdos y compromisos.
- c) En el caso de los espacios de articulación regional o local donde se congregan más de dos instituciones y es liderada por otra institución diferente al PNAEQW, se coloca en agenda los problemas priorizados; y se puede usar otro documento diferente al “Modelo de Acta de Reunión de Trabajo”.
- d) La/el JUT gestiona la formalización de los compromisos a través de la suscripción de convenios, de acuerdo a lo señalado en el “Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento, evaluación para renovación y cierre de convenios de cooperación interinstitucional”. En su defecto, la UT utiliza los otros instrumentos de articulación señalados en el

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BIONILLA Luis
Herman FAU 20950154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:57:51 -05:00

numeral 7.5 del presente documento, según el actor y los espacios de articulación existentes en el territorio.

- e) La/el JUT formaliza las actividades acordadas con los aliados y/o actores mediante un plan operativo de trabajo, en los casos de convenios; en un plan de trabajo conjunto (Ver Anexo N° 07) o a través de los planes propios de los espacios de articulación; delimitando las actividades, metas e indicadores que permitan medir los resultados interinstitucionales, tomando en cuenta los recursos institucionales disponibles.
- f) La/el JUT, de considerarlo necesario, brinda capacitación y/o asistencia técnica a los actores según la pertinencia de los temas, en coordinación con la CCAR.

8.1.5. Etapa de seguimiento del cumplimiento de compromisos

- a) La/el JUT designa a un/a personal integrante del equipo técnico para que realice seguimiento a la implementación de las acciones de articulación,
- b) El personal designado por la/el JUT realiza el seguimiento de los compromisos señalados en las actas de reunión de trabajo, planes operativos de trabajo y/o planes de trabajo conjuntos u otros instrumentos de articulación, suscritos con los actores regionales y/o locales vinculados a la prestación del servicio alimentario.
- c) El personal designado de la UT ingresa y actualiza de manera mensual la información respecto al cumplimiento de los compromisos en el link de seguimiento u otro formato que establezca la CCAR.
- d) La/el JUT comunica a los actores y/o partes interesadas mediante correo electrónico u otro medio acordado entre las partes de manera semestral, el resultado del seguimiento de los compromisos para que evalúen el accionar y de ser necesario realicen ajustes a los compromisos, en coordinación con el equipo técnico de la UT.
- e) La/el Especialista en Comunicaciones realiza la difusión de las actividades articuladas con los actores y ejecutadas en el marco de la Implementación del PAT de la UT, previa coordinación con UCI.

8.2. Asistencia técnica a los Equipos técnicos de las UT

La UOP, UGCTR, USME, y UPPM en el marco de sus competencias brindan asistencia técnica a los equipos técnicos de la UT respecto a sus procesos que involucren acciones de articulación, como temáticas relacionadas a veeduría y suscripción de convenios, entre otros.

8.3. Seguimiento a la implementación del PAT

- a) La/el JUT informa semestralmente a la UOP, mediante documento, el seguimiento efectuado a las acciones de articulación (PAT) así como el avance del cumplimiento de los compromisos asumidos, de acuerdo al modelo de informe que remita la CCAR.
- b) La CCAR revisa los informes remitidos por la UT y realiza las recomendaciones que considere pertinente.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:58:04 -05:00

IX. Anexos

Anexo N° 01: Principales Temáticas Relacionadas a los Procesos de Articulación en el PNAEQW.

Anexo N°02: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-001, “Matriz para la priorización de problemas identificados”

Anexo N° 03: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-002, Matriz para el Mapeo de Actores.

Anexo N° 04: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-003, Matriz para el Mapeo de Espacios de Articulación.

Anexo N° 05: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004, Modelo de Plan para la Articulación Territorial.

Anexo N° 06: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-005, Modelo de Acta de Reunión de Trabajo.

Anexo N° 07: LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-006, Modelo de Plan de Trabajo Conjunto.

Anexo N° 08: Cuadro de Control de Cambios



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 22:58:19 -05:00

Anexo N° 01

PRINCIPALES TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN EN EL PNAEQW

A continuación, se detallan los principales temas identificados, sin embargo, existen temas específicos que se presentan en los territorios, por tal razón la UT podría identificar otros temas.

Generación de condiciones para la prestación del servicio alimentario	Promoción de hábitos de alimentación saludable
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los comités de cogestión, con énfasis en los procesos de funcionamiento y conformación de los CAE y CC.• Aprobación de documentos normativos y de gestión de las DRE/GRE y UGEL con estrategias relacionadas a la alimentación escolar, educación sanitaria y salud integral (también en el contexto de la COVID 19).• Complementación del menú escolar con alimentos frescos para incrementar el valor nutricional y nivel de aceptación según pertinencia cultural.• Manejo de los residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario.• Infraestructura adecuada y mobiliario necesario en las IIEE usuarias para brindar el servicio alimentario.• Acceso a agua segura en las IIEE.• Control de plagas en las instalaciones de almacén y cocina de las IIEE usuarias.• Certificación de estado de salud de los manipuladores de alimentos• Gestión para la adecuada veeduría del servicio alimentario.• Temas relacionados a situaciones de emergencia.• Temas relacionados a interculturalidad.• Otros temas relacionados al servicio alimentario.	<ul style="list-style-type: none">• Alimentación saludable y cuidado de las/los usuarias/os, sus familias y comunidad educativa.• Acciones preventivo/promocionales: Tamizaje de hemoglobina/control de crecimiento y desarrollo/desparasitación de las/los niñas/os u otros.• Implementación de huertos escolares en las IIEE usuarias y/o hogares con énfasis en el enfoque pedagógico y según pertinencia cultural.• Participación social para la alimentación escolar.• Desarrollo de recursos o materiales para el proceso de fortalecimiento de capacidades.• Acceso a saneamiento básico.• Otros temas relacionados a estilos de vida saludables.



Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 22:59:18 -05:00

Anexo N° 02

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión N° 02	MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS			Pág. 1 de 1	

La matriz para la priorización de problemas identificados” es un instrumento con el cual se realiza el análisis y valoración de los temas referidos en el anexo N° 01, para lo cual se debe presentar como problema (de esta manera se justifica la intervención) y se **emplea** para los principales problemas identificados a nivel regional y/o local. Asimismo, en la última columna se realiza la sumatoria del puntaje asignado a cada criterio el cual permite la priorización de las acciones de articulación; se recomienda enfocar tales acciones en los tres (03) problemas con mayor puntaje.

CRITERIOS	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO	PUNTAJE TOTAL
	Cantidad de usuarias/os afectadas/os	Intensidad de afectación a las/os usuaria/os	Posibilidad de dar solución considerando los recursos de los actores	Nivel de beneficio en la prestación servicio alimentario	
Problema 1 Ejemplo: Desconocimiento de los procesos de instalación y cultivo de huertos escolares/familiares en el ámbito de intervención que realiza la Dirección Regional de Agricultura de la región X por parte de las/los usuarios/familias.	5	5	5	5	20
Problema 2 Ejemplo: % (o N°) de IIEE usuarias del ámbito X que no cuentan con medidas para el control de plagas, teniendo almacenes y cocinas en condiciones precarias.	5	5	2	5	17
Problema 3 . . .					

Puntaje para cada criterio:

Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
1	2	3	4	5

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 22:59:39 -05:00

Anexo N° 03

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN- 011 - PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N° 02	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES			Pág. 1 de 2	

Para el mapeo de actores, se elabora una lista de actores y/o partes interesadas que comparten objetivos comunes, considerando el interés, importancia y la influencia que tienen en la intervención del problema, a fin que se determine si los actores generan impactos positivos o negativos en las estrategias planteadas. Para ello, se debe completar de manera colaborativa con el equipo técnico el siguiente cuadro:

Actores	Interés en la actividad	Influencia u Oposición (+ o -)	Importancia (+)
<i>Lista de instituciones públicas, privadas, y de la sociedad civil.</i>	<i>Objetivos en común/Función, mandato, propósito u orientación del actor.</i>	<i>Influencia y relaciones de poder positivo o negativo del actor que apoyaría o perjudicaría la intervención.</i>	<i>Nivel de importancia de la participación del actor en la intervención.</i>

Influencia					
Baja influencia	Mediana influencia	Alta influencia	Baja oposición	Mediana oposición	Alta oposición
+	++	+++	-	--	---

Importancia		
Baja	Mediana	Alta
+	++	+++



Firmado digitalmente por
 CONTRERAS BONILLA Luis
 Herman FAU 20550154065 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 03.03.2022 22:59:52 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N° 02	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES			Pág. 2 de 2	

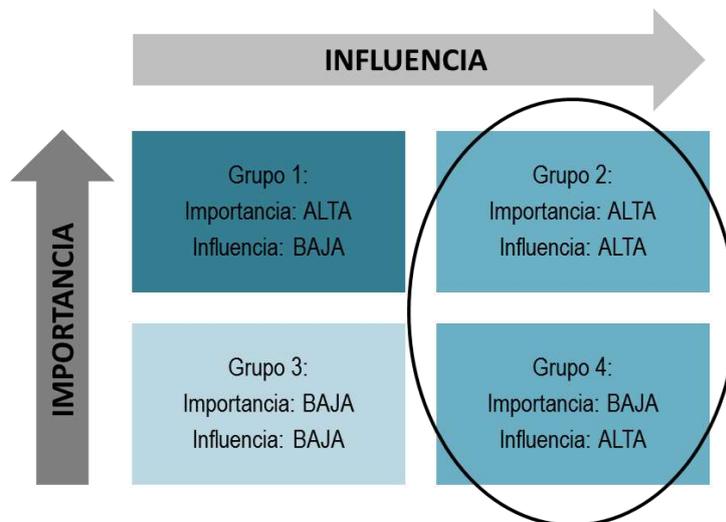
CUADRO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTORES

A partir de la Matriz para el Mapeo de Actores, el equipo técnico de la UT identifica a los actores de acuerdo a su importancia e influencia y objetivos de su participación sobre una problemática específica. El tipo de acciones a desarrollar depende del grupo al cual pertenecen:

- Grupo 1 (Importancia alta/Influencia baja): asegurar que se protejan sus intereses/derechos y promover espacios donde se les escuche.
- Grupo 2 (Importancia alta/Influencia alta): concertar alianzas y planificar acciones conjuntas.
- Grupo 3 (Importancia baja /Influencia baja): sin acciones.
- Grupo 4 (Importancia baja /Influencia alta): comunicar las actividades y gestionar su apoyo.

Luego, se elige concertar alianzas y planificar acciones conjuntas con los grupos de mayor importancia e influencia como aquellos que pertenecen a los grupos 2 y grupo 4.

Gráfico N° 01: Matriz de importancia e influencias¹¹



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 23:00:04 -05:00

¹¹ Adaptado del "Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Anexo N° 04

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN- 011-PNAEQW-UOP-FOR-003
Versión N° 01	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN			Pág. 1 de 1	

Ámbito de influencia <i>Regional/Provincial/ Distrital</i>	Denominación	Objetivo principal/Tema	Actores	Importancia
Ejemplo: Distrito de X	Instancias de Articulación Local	Prevenir y disminuir la <u>anemia</u> en el territorio local	Municipalidad Distrital, Autoridades locales o comunales, representante de los establecimientos de salud del distrito, Representantes de los Programas Sociales del MIDIS, Comité de Regantes, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento.	+++
.				
.				
.				

Importancia		
Baja	Mediana	Alta
+	++	+++

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 2050154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 23:00:15 -05:00

Anexo N° 05

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N° 02	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL			Pág. 1 de 3

I. PRESENTACIÓN

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Considerar un resumen de la información recogida de lo establecido en el 8.1.2 Etapa de diagnóstico (aplicación de los Anexos N° 01,02, 03 y 04).

III. OBJETIVOS OPERACIONALES

3.1 Objetivo General (*Considerar y/o modificar el propuesto*)

Establecer acciones de articulación a nivel territorial para cumplir con los objetivos de la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW.

3.2 Objetivos específicos (*Considerar y/o modificar los propuestos*)

- Sensibilizar a los actores a nivel regional/local respecto a la importancia del servicio alimentario y/o la promoción de entornos saludables para generar compromisos con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT.
- Realizar gestiones en espacios de articulación a nivel territorial que permitan cumplir con los objetivos del programa.
- Otros.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN: (*Considerar y/o modificar las propuestas*)

- 4.1 Inclusión de las problemáticas identificadas en el servicio alimentario y/o mejora de los hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial.
- 4.2 Promoción y fortalecimiento de la articulación con los gobiernos regionales y locales y comités de cogestión.

V. TAREAS Y SUB TAREAS: Describir (*Considerar y/o modificar las propuestas*)

- 5.1 Promoción de la inclusión de las problemáticas identificadas en el servicio alimentario y/o la promoción de hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT

(Se prioriza la realización de talleres organizados desde el PNAEQW o en su defecto, se incluye en los espacios que organicen otros actores en los cuales participe el PNAEQW. En suma, el objetivo es visibilizar la importancia del servicio alimentario y generar compromisos en los actores sociales, tanto en la alimentación escolar y mejora de los hábitos de alimentación).

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20650154065 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 03.03.2022 23:00:27 -05:00

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N° 02	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL			Pág. 2 de 3

Las sub tareas a desarrollar son:

- Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel regional.
- Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel local.
- Elaboración de **plan de trabajo conjunto a nivel regional** (GR, salud, Educación, Agricultura, fiscalías, otros).
- Elaboración de **plan de trabajo conjunto a nivel local** (GL, salud, educación, subprefecturas, otros): (Considerando que no se puede abarcar todos los gobiernos locales, la UT se vale del diagnóstico realizado para focalizar los distritos o provincias a intervenir, el cual debe estar alineado al plan regional).
- Seguimiento de los acuerdos y compromisos pactados con los actores.

5.2 Articulación con los Gobiernos Locales para la compra de alimentos frescos provenientes de la Agricultura Familiar que complementen el servicio alimentario

(Las UT promueve con los gobiernos locales la incorporación de alimentos frescos, de acuerdo a los instrumentos y/o indicaciones del PNAEQW)

5.3 Promoción y fortalecimiento de la gestión del servicio alimentario que realizan los CAE

(Es una actividad con el objetivo de fortalecer la implementación integral del servicio alimentario escolar que realizan los CAE mediante la gestión estratégica y articulada con la DRE/GRE y la UGEL).

Las sub tareas a desarrollar son:

- Difusión de las normativas del PNAEQW; otras normativas relacionadas al servicio alimentario, y asistencia técnica para la conformación y/o actualización de los CAE.
- Gestión para la emisión de documentos normativos a nivel regional a favor del servicio alimentario, en el marco de la cogestión.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU_20650154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.03.2022 23:00:40 -05:00

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-004
Versión N° 02	MODELO DE PLAN PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL				Pág. 3 de 3

VI. CRONOGRAMA: *(Las fechas programadas son tentativas y cada UT puede adecuarlas)*

N°	Tareas y subareas	Dimensión física		Responsable	Programación de meta física mensualizada												
		Unidad de medida	Meta programada		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Promoción de la inclusión de las problemáticas identificadas en el servicio alimentario y/o la promoción de hábitos de alimentación saludable en los espacios de articulación territorial con los actores locales en los ámbitos de intervención de la UT																
1.1	Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel regional.	N° de talleres y/o reuniones	2														
1.2	Realización de taller y/o reunión de cogestión con los actores a nivel local.	N° de talleres y/o reuniones	1														
1.3	Elaboración de plan de trabajo conjunto a nivel regional (GR, salud, Educación, Agricultura, fiscalías, otros).	N° de reporte	1														
1.4	Elaboración de plan de trabajo conjunto a nivel local (GL, salud, educación, subprefecturas, otros).	N° de reporte	1														
1.5	Seguimiento de los acuerdos y compromisos pactados con los actores.	N° de reporte de seguimiento	2														
2	Articulación con los Gobiernos Locales para la compra de alimentos frescos provenientes de la Agricultura Familiar que complementen el servicio alimentario																
2.1	Gestión para la implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar	N° de reporte de gestiones	1														
2.2	Implementación del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar.	N° de convenio	1														
3	Promoción y fortalecimiento de la gestión del servicio alimentario que realizan los CAE																
3.1	Difusión de las normativas del PNAEQW; otras normativas relacionadas al servicio alimentario, y asistencia técnica para la conformación y/o actualización de los CAE.	N° de reporte de la difusión de la normativa	1														
3.2	Gestión para la emisión de documentos normativos a nivel regional a favor del servicio alimentario, en el marco de la cogestión.	N° de reporte de la emisión de documentos normativos	1														

VII. Anexos

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Se debe de adjuntar como anexos del presente documento, los anexos N° 01,02, 03 y 04 aplicados durante la elaboración diagnóstica.

Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Heman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.03.2022 23:00:52 -05:00

Anexo N° 06

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-005
Versión N° 02	MODELO DE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO			Pág. 1 de 1	

Con fecha _____, a horas _____ se llevó a cabo la reunión _____, realizada entre el PNAEQW y _____, _____, _____ representados por _____ (nombres, apellidos y cargos correspondientes).

La reunión se desarrolló teniendo en cuenta la siguiente agenda:

1. Tema 1
2. Tema 2
3. Tema 3

La reunión se desarrolló según el programa establecido teniendo tres momentos: a) saludos protocolares, b) desarrollo de la agenda c) acuerdos y compromisos. Posterior a la presentación se realizó una interacción para aclarar dudas y formular interrogantes de ambos equipos los cuales fueron absueltos.

Acuerdos, compromisos y entregables¹²:

Acuerdos/ compromisos	Responsable	Plazo de cumplimiento

Siendo el _____ del mes de _____ de _____ termina la reunión técnica y en señal de conformidad firman la presente acta.

Institución	Cargo	Nombre	Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 23:01:04 -05:00

¹² Los acuerdos, compromisos y entregables, tienen vigencia máxima de cumplimiento de un (01) año, contado a partir de la suscripción del mismo.

Anexo N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	LIN-011-PNAEQW-UOP-FOR-006
Versión N° 02	MODELO DE PLAN DE TRABAJO CONJUNTO			Pág. 1 de 1	

Institución Aliada:

Tipo de Institución: (Pública/Privada/Sociedad Civil/Otros)

Nivel de articulación: (Regional/Local)

Fecha de Inicio/Duración del plan¹³

Actividad	Dimensión Física		Programación de meta física mensualizada											
	Unidad de medida *	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
ACUERDO/COMPROMISO 1														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 2	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 2														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarea 2	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 3														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUERDO/COMPROMISO 4														
Tarea 1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre, cargo y firma de la/del representante del PNAEQW

Nombre, cargo y firma de la/del representante del xxxxx

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 23:01:15 -05:00

¹³ El plan tiene vigencia máxima de cumplimiento de un (01) año, contado a partir de la suscripción del mismo.

Anexo N° 08

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°	NUMERAL DEL TEXTO VIGENTE	CAMBIO REALIZADO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
02	I	Se ha realizado precisiones respecto al objetivo del Lineamiento	Incorporación que permitirá precisar el objetivo en el documento actualizado.
02	II	Se ha realizado precisiones respecto al alcance del Lineamiento	Incorporación que permitirá precisar el alcance del documento actualizado
02	III	<p>En el 3.1 se ha incorporado la Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización</p> <p>Se ha eliminado el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	<p>Incorporación que permite precisar el marco normativo en el que se ha descrito los roles de actores (GR y GL) considerando su autonomía de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia.</p> <p>De acuerdo al uso del Decreto Supremo en el documento normativo.</p>
02	IV	<p>Se han incorporado:</p> <p>PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>PRT-049-PNAEQW-USME, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p>	Se incorporan protocolos relacionados a la prestación de servicio alimentario.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 23:01:29 -05:00

VERSIÓN N°	NUMERAL DEL TEXTO VIGENTE	CAMBIO REALIZADO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
02	V	<p>Se ha realizado precisiones en los términos: articulación, modelo de cogestión y sensibilización.</p> <p>Se han incorporado los siguientes términos: asistencia técnica, comités de alimentación escolar, comités de compra, coordinación, gestión territorial, instrumentos de articulación, instancia de articulación regional, instancia de articulación local, mapeo de actores, mesas regionales de educación en entorno saludable y sostenible, seguimiento y sinergia.</p>	<p>Incorporación que permitirá precisar los términos en el documento normativo.</p> <p>Incorporación de términos de acuerdo a la normativa vigente y uso en el documento normativo.</p>
02	VI	<p>Se han incorporado las siglas: CTT, EA, EC, EE, EL, IAL, IAR, MGL, UGCTR, UCI, UPPM y USME.</p>	<p>De acuerdo al uso en el documento normativo.</p>
02	VII	<p>Se ha mejorado la redacción e incorporado precisiones en el 7.1 importancia de la articulación para prestación del servicio alimentario.</p> <p>Se ha incorporado el 7.2 Roles de los principales actores.</p> <p>Se ha mejorado la redacción e incorporado en el 7.3 Enfoques de: Genero, Ambiental y de Derechos.</p> <p>Se ha mejorado la redacción, el orden e incorporado precisiones en el 7.4 Estrategias</p> <p>Se ha mejorado la redacción y realizado precisiones en el 7.5 Consideraciones temáticas para acciones de articulación territorial.</p>	<p>Para una mejor lectura y entendimiento del documento normativo y la actualización se realizó de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.</p>

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03.03.2022 23:01:44 -05:00

VERSIÓN N°	NUMERAL DEL TEXTO VIGENTE	CAMBIO REALIZADO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
		Se ha mejorado la redacción realizado precisiones y actualizado de acuerdo a la normatividad vigente el 7.6 Instrumentos de articulación	
02	VIII	<p>En el 8.1 Etapas del proceso de articulación se ha incorporado la etapa de conformación de equipo técnico territorial.</p> <p>Asimismo, se ha mejorado la redacción y realizado precisiones en las etapas de: diagnóstico, planificación y sensibilización de las acciones de articulación, acuerdos y compromisos y ejecución de actividades, seguimiento de cumplimiento de compromisos.</p> <p>Se ha incorporado el 8.2 asistencia técnica a los equipos técnicos de las UT y el 8.3 seguimiento a la implementación del PAT.</p>	<p>Para promover el involucramiento del equipo de la UT en las acciones de articulación.</p> <p>Para una mejor lectura y entendimiento del documento normativo.</p> <p>La actualización se realizó de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.</p>
02	IX	Se mejoró la redacción y se actualizaron los Anexos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, y 07.	<p>Para una mejor lectura y entendimiento y uso de los Anexos,</p> <p>La actualización se realizó de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.</p>
02	Todo el documento	Se ha actualizado y/o precisado el uso del lenguaje inclusivo.	Conforme a los "Lineamientos para el uso del Lenguaje Inclusivo en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo LIN-006-PNAEQW-UCI.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por
 CONTRERAS BONILLA Luis
 Herman FAU 20550154065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03.03.2022 23:01:57 -05:00